

ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN ORGANIZADORA N° 025-2024-UNCA

Siendo las 3:30 p.m. del 08 de agosto de 2024, se reunieron en la Oficina de Presidencia ubicado en el local institucional en Jr. Miguel Grau N° 459-469-Huamachuco, los miembros de la Comisión Organizadora de la UNCA, integrada por: Dra. DENESY PELAGIA PALACIOS JIMENEZ (Presidenta), Dr. RIGO FELIX REQUENA FLORES (Vicepresidente Académico), Dra. CARMEN YUDEX BALTAZAR MEZA (Vicepresidenta de Investigación) y el Mg. Jean Ebere Cruz Iglesias, Secretario General de la Universidad Nacional Ciro Alegría; en conformidad de lo dispuesto en el numeral 6.1.4., 6.2.1, 6.2.5. y 6.2.7 del Documento Normativo que regula el Funcionamiento de Comisiones Organizadoras de Universidades Públicas en Proceso de Constitución, aprobado con Resolución Viceministerial N° 244-2021-MINEDU.

Habiéndose constatado el quórum reglamentario para el desarrollo de la sesión, se da apertura a la presente sesión ordinaria convocada, en el siguiente orden:

I. INFORMES

La Presidenta invita a los miembros de la Comisión Organizadora a realizar sus informes, respectivamente.

1. Presidenta:

- Manifiesta sobre la visita de la Secretaria Técnica lo cual hace de conocimiento que tiene 38 casos PAD, además informa que viene solicitando información y hasta la fecha no recibe respuestas de las oficinas.
- Informa respecto a la invitación por parte del alcalde de la Municipalidad Provincial Sánchez Carrión por el aniversario de la provincia que es el 14 y 15 de agosto del presente año.
- Manifiesta sobre el viaje que tuvo a la ASUP, estuvieron presentes en la reunión DICOPRO y DIGESU, se tocó el tema del Licenciamiento Permanente, y que las Comisiones Organizadoras deben regirse por la normativa Resolución Viceministerial N° 244-2021-MINEDU, además que se realizara la modificación de dicha norma.

2. Vicepresidente Académico:

- Manifiesta sobre los informes solicitados a los docentes respecto a la entrega de notas, hay dos docentes que no entregaron notas, la docente Blanca y el docente Vaca.
- Informa que está trabajando el Reglamento de Promoción Docente para los docentes que ya se han ratificado.

3. Vicepresidenta de Investigación:

- Informa sobre la reunión que tuvo con DICOPRO, se tocó el tema de dos proyectos de Investigación del docente Mori, manifestaron que el proyecto tiene compras que no se está utilizando y está guardado; recomendaron que los dos

proyectos de investigación se deriven a la Oficina de Asesoría Jurídica y al Director de Investigación para la emisión de informe técnico. También observaron que el proyecto tiene deficiencia en presupuesto.

- Respecto al segundo proyecto se observó el título diciendo que no hay ninguna carrera para que investigue y el docente y el docente es estadístico, se observó en ambos proyectos por el comité de ética de investigación.

II. AGENDA:

El Mg. Jean Ebere Cruz Iglesias procedió a dar lectura la agenda del día hoy, ante los miembros de la Comisión Organizadora de la UNCA.

1. **Con Oficio N° 013-2024-UNCA-VPA, de fecha 01 de agosto de 2024, el Vicepresidente Académico solicita a la Presidenta de la Comisión Organizadora, agendar en sesión de Comisión Organizadora, emitir resolución que avale la realización del evento educativo denominado "I Semana de Ingeniería Civil y Diseño Arquitectónico".**
2. **Con Oficio N° 1253-2024/UNJBG-REDO, de fecha 01 de agosto de 2024, el Rector de la Universidad Jorge Basadre Grohmann, invita a la Presidenta de la Comisión Organizadora de la UNCA, participar de las actividades centrales por el 53° aniversario de creación institucional de la Universidad Jorge Basadre Grohmann.**
3. **Con Oficio N° 033-2024-UNCA/P-CO, de fecha 07 de agosto de 2024, la Presidenta de la Comisión Organizadora, solicita agendar en sesión de Comisión Organizadora, dar por concluida la encargatura de la Jefatura de la Unidad de Contabilidad, a favor de la Mg. Tania Díaz Mostacero.**
4. **Con Oficio N° 034-2024-UNCA/P-CO, de fecha 07 de agosto de 2024, la Presidenta de la Comisión Organizadora, solicita agendar en sesión de Comisión Organizadora, designar al Mg. Jean Ebere Cruz Iglesias como Funcionario Responsable de Entregar Información de Acceso Público de la Universidad Nacional Ciro Alegría, con eficacia anticipada al 31 de julio de 2024.**
5. **Con Oficio Múltiple N° 022-2024-MPSC/A, de fecha 05 de agosto de 2024, el alcalde de la Municipalidad Provincial Sánchez Carrión, invita a la Presidenta de la Comisión Organizadora, participar de las actividades programadas con ocasión de celebrarse el 471° Aniversario de Fundación de la "Muy Ilustre Ciudad de Huamachuco", así como la Fiesta Patronal en Honor a la Santísima Virgen de la Alta Gracia.**
6. **Con Carta N° 298-2024-URRHH-DGA-UNCA, de fecha 08 de agosto de 2024, la Jefe (e) de la Unidad de Recursos Humanos, remite a la Presidenta de la Comisión Organizadora, el informe de verificación del perfil de puesto de la plaza de Jefe de la Unidad de Recursos Humanos, del CPC. Julio Jhonatan Gopia Santa.**

III. PEDIDOS

La Presidenta invita a los miembros de la Comisión Organizadora a realizar sus pedidos, respectivamente.

1. Presidenta:

Solicita incorporar a la orden del día los siguientes puntos:

- Informe N° 019-2024-DGA-UNCA, de fecha 08 de agosto de 2024, el Director General de Administración de la UNCA, informa el Estado de la Contratación de Servicios de Alquiler de Local Administrativo – Sucre.
- Solicitar informe detallado de los proyectos de investigación y un informe del estado situacional del Fondo Editorial y de las dos Revistas Científicas Institucionales.
- Solicitar el cronograma de ejecución física y financiera de los Proyectos de Inversión ejecutados por la Universidad Nacional Ciro Alegría.
- Solicitar información sobre los proyectos aprobados de Responsabilidad Social Universitaria de la Universidad Nacional Ciro Alegría, presentados por los Docentes.
- Disponer a la Dirección General de Administración de la UNCA, canalizar la información de sus unidades a través de su dirección.
- Solicitar información respecto al estado situacional del saneamiento físico/legal de los bienes inmuebles de la Universidad Nacional Ciro Alegría.

2. Vicepresidente Académico:

Solicita incorporar a la orden del día los siguientes puntos:

- Oficio N° 033-2024-UNCA-VPA, de fecha 08 de agosto de 2024, el Vicepresidente Académico de la UNCA, solicita modificar y reprogramar la Calendarización Académica 2024.
- Oficio N° 002-2024-IAF-UNCA, de fecha 5 de agosto de 2024, el estudiante Gean Carlos Taclia Julca, Sub delegado de la Escuela Profesional de Ingeniería Agrícola y Forestal solicita al Vicepresidente Académico de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional Ciro Alegría, se les brinde oportunidad para que rindan un reemplazado en el curso de matemáticas básica.

3. Vicepresidenta de Investigación

No hubo pedido.

IV. ORDEN DEL DÍA:

1. Con Oficio N° 013-2024-UNCA-VPA, de fecha 01 de agosto de 2024, el Vicepresidente Académico solicita a la Presidenta de la Comisión Organizadora, agendar en sesión de Comisión Organizadora, emitir resolución que avale la realización del evento educativo denominado "I Semana de Ingeniería Civil y Diseño Arquitectónico", señalando que se cuenta con el informe de conformidad de actividades del referido evento, emitido por el Responsable (e) de la Escuela

Profesional de Ingeniería Civil y Diseño Arquitectónico de la UNCA, evento desarrollado en favor de los estudiantes de la Escuela Profesional de Ingeniería Civil y Diseño Arquitectónico.

Luego de revisar los actuados, realizar la evaluación correspondiente y someter a votación; los miembros de la Comisión Organizadora de la UNCA, acordaron por unanimidad:

ACUERDO: Reconocer la realización del evento educativo denominado "I Semana de Ingeniería Civil y Diseño Arquitectónico", desarrollado en favor de los estudiantes de la Escuela Profesional de Ingeniería Civil y Diseño Arquitectónico.

ACUERDO: Disponer a la Oficina de Comunicaciones e Imagen Institucional, elabore los certificados correspondientes para los asistentes y ponentes del evento educativo denominado "I Semana de Ingeniería Civil y Diseño Arquitectónico".

2. Con Oficio N° 1253-2024/UNJBG-REDO, de fecha 01 de agosto de 2024, el Rector de la Universidad Jorge Basadre Grohmann, invita a la Presidenta de la Comisión Organizadora de la UNCA, participar de las actividades centrales por el 53° aniversario de creación institucional de la Universidad Jorge Basadre Grohmann, a llevarse a cabo el día lunes 26 de agosto de 2024, en la ciudad universitaria (Av. Miraflores con Calle Arica).

Luego de revisar los actuados, realizar la evaluación correspondiente y someter a votación; los miembros de la Comisión Organizadora de la UNCA, acordaron por unanimidad:

ACUERDO: Aprobar el viaje aéreo de la Dra. Denesy Pelagia Palacios Jiménez, Presidenta de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional Ciró Alegría, desde la ciudad de Trujillo a Lima y viceversa, y de Lima a Tacna y viceversa, con la finalidad de participar en las actividades centrales por el 53° aniversario de creación institucional de la Universidad Nacional Jorge Basadre Grohmann, a llevarse a cabo el día lunes 26 de agosto de 2024, en la ciudad universitaria (Av. Miraflores con Calle Arica).

3. Con Oficio N° 033-2024-UNCA/P-CO, de fecha 07 de agosto de 2024, la Presidenta de la Comisión Organizadora, solicita agendar en sesión de Comisión Organizadora, dar por concluida la encargatura de la Jefatura de la Unidad de Contabilidad, a favor de la Mg. Tania Díaz Mostacero, Especialista II en Contabilidad de la UNCA, hasta el día 02 de agosto de 2024; debido a que mediante Resolución Administrativa N° 089-2024-DGA-UNCA, se acepta la solicitud de levantamiento de licencia sin goce de remuneraciones del Dr. Luis José Luna Victoria Alva, Jefe de la Unidad de Contabilidad de la UNCA;

Luego de revisar los actuados, realizar la evaluación correspondiente y someter a votación; los miembros de la Comisión Organizadora de la UNCA, acordaron por unanimidad:



ACUERDO: Dar por concluida la encargatura de la Jefatura de la Unidad de Contabilidad de la UNCA, de la Mg. Tania Díaz Mostacero, Especialista II en Contabilidad de la UNCA, con eficacia anticipada hasta el 02 de agosto de 2024, agradeciéndole por los servicios prestados.

- 
4. Con Oficio N° 034-2024-UNCA/P-CO, de fecha 07 de agosto de 2024, la Presidenta de la Comisión Organizadora, solicita agendar en sesión de Comisión Organizadora, designar al Mg. Jean Ebere Cruz Iglesias como Funcionario Responsable de Entregar Información de Acceso Público de la Universidad Nacional 'Ciro Alegría', con eficacia anticipada al 31 de julio de 2024. Asimismo, solicita dejar sin efecto la Resolución de Comisión Organizadora N° 012-2024-CO-UNCA, de fecha 12 de enero de 2024, debido a que el Mg. Adalberto Cruz García, ya no cuenta con vínculo laboral con la universidad.

Luego de revisar los actuados, realizar la evaluación correspondiente y someter a votación; los miembros de la Comisión Organizadora de la UNCA, acordaron por unanimidad:

ACUERDO: Dejar sin efecto la Resolución de Comisión Organizadora N° 012-2024-CO-UNCA, de fecha 12 de enero de 2024.

ACUERDO: Designar al Mg. Jean Ebere Cruz Iglesias, Secretario General de la UNCA, como funcionario responsable de atender las solicitudes de acceso a la información de la Universidad Nacional 'Ciro Alegría', con eficacia anticipada al 31 de julio de 2024.

- 
5. Con Oficio MÚLTIPLE N° 022-2024-MPSC/A, de fecha 05 de agosto de 2024, el alcalde de la Municipalidad Provincial Sánchez Carrión, invita a la Presidenta de la Comisión Organizadora, participar de las actividades programadas con ocasión de celebrarse el 471° Aniversario de Fundación de la "Muy Ilustre Ciudad de Huamachuco", así como la Fiesta Patronal en Honor a la Santísima Virgen de la Alta Gracia, adjuntando la Ordenanza Municipal N° 067-MPSC.

ACUERDO: El pleno de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional 'Ciro Alegría' toma conocimiento de la Ordenanza Municipal N° 067-MPSC, que declara feriado no laborable en el ámbito territorial del distrito de Huamachuco, capital de la provincia Sánchez Carrión, el día 15 de agosto de todos los años; y disponen a la Unidad de Recursos Humanos comunicar al personal de la Universidad 'Ciro Alegría', la Ordenanza Municipal N° 067-MPSC.

- 
6. Con Carta N° 298-2024-URRHH-DGA-UNCA, de fecha 08 de agosto de 2024, el Jefe (e) de la Unidad de Recursos Humanos, remite a la Presidenta de la Comisión Organizadora, el informe de verificación del perfil de puesto de la plaza de Jefe de la Unidad de Recursos Humanos, del CPC. Julio Jhonatan Gopia Santa, concluyendo que cumple con los requisitos establecidos en el Manual de Clasificador de Cargo de la UNCA;
- 

Luego de revisar los actuados, realizar la evaluación correspondiente y someter a votación; los miembros de la Comisión Organizadora de la UNCA, acordaron por unanimidad:

ACUERDO: Dar por concluida la encargatura de la Jefatura de la Unidad de Recursos Humanos, de la Mg. Esly Edith Serrato Nureña, hasta el 12 de agosto de 2024, y se agradece por los servicios prestados.

ACUERDO: Designar al CPC. Julio Jhonatan Gopia Santa Cruz, en el cargo de confianza de Jefe de la Unidad Recursos Humanos de la Universidad Nacional Ciro Alegría, a partir del 13 de agosto de 2024, con las responsabilidades inherentes al cargo.

7. Mediante Informe N° 019-2024-DGA-UNCA, de fecha 08 de agosto de 2024, el Director General de Administración de la UNCA, tomando como referencia la Carta N° 170-2024-UNCA/SG y otros, informa el estado de la contratación de servicios de alquiler de local administrativo, ubicado en el Jr. Sucre N° 430, señalando que el local no reúne las condiciones mínimas y en cuanto al objeto de su contratación, tiene finalidad administrativa.

Luego de revisar los actuados, realizar la evaluación correspondiente y someter a votación; los miembros de la Comisión Organizadora de la UNCA, acordaron por unanimidad:

ACUERDO: Dejar sin efecto el acuerdo anterior llevado a cabo en la Sesión Ordinaria de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional Ciro Alegría N° 024-2024, de fecha 02 de agosto de 2024, comunicado a la Dirección General de Administración con Carta N° 170-2024-UNCA/SG.

8. La Presidente de la Comisión Organizadora de la UNCA, solicita a la Vicepresidenta de Investigación un informe detallado de los proyectos de investigación, y un informe del estado situacional del Fondo Editorial y de las dos Revistas Científicas Institucionales.

Luego de realizar la evaluación correspondiente y someter a votación; los miembros de la Comisión Organizadora de la UNCA, acordaron por unanimidad:

ACUERDO: Solicitar a la Vicepresidencia de Investigación de la UNCA, hacer llegar un informe detallado de los proyectos de investigación, respecto a la ejecución y avance de los mismos.

ACUERDO: Solicitar a la Vicepresidencia de Investigación, un informe detallado del estado situacional del Fondo Editorial y de las dos Revistas Científicas Institucionales de la Universidad Nacional Ciro Alegría.

9. La Presidente de la Comisión Organizadora de la UNCA, solicita al Director General de Administración, el cronograma de ejecución física y financiera de los Proyectos de Inversión ejecutados por la Universidad Nacional Ciro Alegría.



Luego de realizar la evaluación correspondiente y someter a votación; los miembros de la Comisión Organizadora de la UNCA, acordaron por unanimidad:

ACUERDO: Solicitar a la Dirección General de Administración de la UNCA, hacer llegar el cronograma de ejecución física y financiera de los Proyectos de Inversión ejecutados por la Universidad Nacional Ciro Alegría.

- 
10. La Presidente de la Comisión Organizadora de la UNCA, solicita al Vicepresidente Académico, información sobre los proyectos aprobados de Responsabilidad Social Universitaria de la Universidad Nacional Ciro Alegría, presentados por los Docentes.

Luego de realizar la evaluación correspondiente y someter a votación; los miembros de la Comisión Organizadora de la UNCA, acordaron por unanimidad:

ACUERDO: Solicitar a la Vicepresidencia Académica de la UNCA, hacer llegar los proyectos aprobados de Responsabilidad Social Universitaria de la Universidad Nacional Ciro Alegría, presentados por los docentes.

- 
11. La Presidente de la Comisión Organizadora de la UNCA, solicita a la Dirección General de Administración de la UNCA, canalizar la información de sus unidades a través de su dirección.

Luego de realizar la evaluación correspondiente y someter a votación; los miembros de la Comisión Organizadora de la UNCA, acordaron por unanimidad:

ACUERDO: Disponer a la Dirección General de Administración de la UNCA, que cualquier información que emitan sus unidades de organización dependientes, deberá ser canalizada por su despacho y remitida a las instancias correspondientes.

- 
12. La Presidente de la Comisión Organizadora de la UNCA, solicita información respecto al estado situacional del saneamiento físico/legal de los bienes inmuebles de la Universidad Nacional Ciro Alegría.

Luego de realizar la evaluación correspondiente y someter a votación; los miembros de la Comisión Organizadora de la UNCA, acordaron por unanimidad:

ACUERDO: Solicitar a la Oficina de Asesoría Jurídica y a la Dirección General de Administración de la UNCA, información respecto al estado situacional del saneamiento físico/legal de los bienes inmuebles de la Universidad Nacional Ciro Alegría.

- 
13. Con Oficio N° 033-2024-UNCA-VPA, de fecha 08 de agosto de 2024, el Vicepresidente Académico de la UNCA, solicita modificar y reprogramar la Calendarización Académica 2024, dado que el Director (e) de Servicios Académicos de la UNCA, mediante Informe N° 024-2024-DSA/VPA-UNCA, de fecha 08 de agosto de 2024, señala que se han presentado dificultades en el recojo de notas de las Unidades I, II y III, y la demora en la toma de exámenes por algunos docentes.

Luego de realizar la evaluación correspondiente y someter a votación; los miembros de la Comisión Organizadora de la UNCA, acordaron por unanimidad:

ACUERDO: Aprobar la reprogramación de la Calendarización Académica 2024 de la Universidad Nacional Ciro Alegría, conforme al siguiente detalle:

SEMESTRE ACADÉMICO 2024-II		
Entrega de Constancias de ingreso	No aplica	No aplica
Realizar pagos por derecho a Matrícula	19 de agosto	23 de agosto
Exámenes médicos	No aplica	No aplica
Matrícula regular promovidos	19 de agosto	21 de agosto
Matrícula regular ingresantes	No aplica	No aplica
Matrícula Extemporánea	22 de agosto	23 de agosto
Regularización de matrículas	19 de agosto	23 de agosto
Reserva	26 de agosto	20 de setiembre
Retiro de Cursos	26 de agosto	20 de setiembre
Retiro de semestre (anulación de matrícula)	26 de agosto	20 de setiembre
Inicio de clases	Lunes 26 de agosto	
Ceremonia de apertura del semestre	26 de agosto	
Fin del dictado de clases	Viernes 06 de diciembre	
Evaluación 1era unidad	30 de setiembre	04 de octubre
Evaluación 2da unidad	04 de noviembre	08 de noviembre
Evaluación 3era unidad	10 de diciembre	13 de diciembre
Examen complementario	16 de diciembre	20 de diciembre
Entrega de Registro de Notas	16 de diciembre	20 de diciembre
Firma de Actas	16 de diciembre	20 de diciembre
Entrega de Boletas de Notas	26 de diciembre	27 de diciembre

14. Con Oficio N° 002-2024-/IAF-UNCA, de fecha 5 de agosto de 2024, el estudiante Gean Carlos Taclia Julca, Sub delegado de la Escuela Profesional de Ingeniería Agrícola y Forestal solicita al Vicepresidente Académico de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional Ciro Alegría, se les brinde oportunidad para que rindan un reemplazado en el curso de matemáticas básica. En este sentido, en aplicación al principio del Interés Superior del Estudiante contenido en la Constitución Política del Perú y la Ley Universitaria 30220 y frente a las pretensiones de los estudiantes del primer ciclo de las carreras profesionales de Ingeniería Agrícola y Forestal e Ingeniería Civil y Diseño Arquitectónico; y conforme a la Primera Disposición Complementaria Final del Reglamento Académico, que establece: los casos no previstos en el presente Reglamento son resueltos en primera instancia por el Vicerrector Académico y en segunda y última instancia por el Consejo Universitario (Comisión Organizadora).

Luego de realizar la evaluación correspondiente y someter a votación; los miembros de la Comisión Organizadora de la UNCA, acordaron por unanimidad:

ACUERDO: Aprobar excepcionalmente el segundo examen aplazado, en observancia del Principio del Interés Superior del Estudiante estipulado en la Ley Universitaria, Ley N° 30220.

ACUERDO: Excepcionalmente, los docentes aplicaran un segundo examen aplazado cuyo resultado será la nota final del curso o asignatura.

ACUERDO: Establecer como fecha de rendición del segundo examen aplazado, para el día 16 de agosto de 2024.

Siendo las 5:50 p.m. del mismo día, se da por concluida la sesión y en señal de conformidad de los acuerdos adoptados, proceden a suscribir los intervinientes.


UNIVERSIDAD NACIONAL
CIRO ALEGRIA
HUAMACHUCO
[Signature]
Dra. Depesa Patricia Palacios Jiménez
PRESIDENTA


UNIVERSIDAD NACIONAL
CIRO ALEGRIA
HUAMACHUCO
[Signature]
Dr. Rigo Félix Requena Flores
VICEPRESIDENTE ACADEMICO


UNIVERSIDAD NACIONAL
CIRO ALEGRIA
HUAMACHUCO
[Signature]
Dra. Carmen Yvelis Barraluz Meza
VICEPRESIDENTA DE INVESTIGACIÓN


UNIVERSIDAD NACIONAL
CIRO ALEGRIA
HUAMACHUCO
[Signature]
Mg. Jean Eberé Cruz Iglesias
SECRETARIO GENERAL